

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En su Redaccion, calle de la Potenda, núm. 5, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gefe político, toda clase de *Comunicados* y *Anuncios*, á precios convencionales.

**BOLETIN OFICIAL DE LA****ARTICULO DE OFICIO.****GOBIERNO POLITICO.**

**La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.**

DIRECCION DE GOBIERNO. PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

**El Sr. Gefe político de Tarragona con fecha 3r de Marzo último me dice lo siguiente:**

“El espíritu público se reanima cada dia con la disminucion de las facciones; y las abundantes lluvias de estos días producirán buenos resultados en las cosechas.”

**Lo que he dispuesto se publique en el presente Boletin para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Segovia 10 de abril de 1849.—Eugenio Reguera.**

DIRECCION DE GOBIERNO.

IMPRENTAS.

Hallándose en descubierto del pago de la suscripcion del Boletin por las cantidades que expresa la relacion adjunta, los pueblos que en la misma constan, he acordado prevenir á los alcaldes y ayuntamientos se presenten á pagar las cantidades que adeudan en la imprenta de los Sobrinos de Espinosa en esta ciudad, en el preciso término de quince dias; en inteligencia que de no verificarlo pasaran comisionados á su costa á exigirles las expresadas cantidades. Segovia 2 de abril de 1849.—Eugenio Reguera.

**Lista de los descubiertos que tienen los pueblos que á continuacion se citan por pago del Boletin oficial de esta provincia.**

	1846	1847.	1848	TRIMESTRES DE		TOTAL
				RS.	Mrs.	
Agnilafuente.	»	4	4	73	30	
Aldealcorbo.	»	»	2	14		
Aldehuela del Codonal.	»	»	2	14		
Aldehuela de Cuellar.	»	1	»	11	16	
Bernuy de Coca.	»	»	4	28		
Cantalejo.	»	»	4	28		
Caserío de Castejon.	2	»	»	20	24	
Carbonero el Mayor.	»	»	4	28		

Publicase los *Lunes, Miércoles, y Viernes*.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

**PROVINCIA DE SEGOVIA.**

Castro de Fuentidueña.	»	»	4	28
Castroserna de arriba.	»	»	25	14
Gastroserracín.	»	»	1	7
Chañe.	»	1	4	39
Cilleroelo de S. Mamés.	»	»	2	14
Codorniz.	»	»	1	7
Cozuelos de Fuentidueña.	»	4	4	73
Corral de Aillon.	»	2	14	30
Espinar.	»	»	2	14
Encinas.	»	»	3	21
Escalona.	»	»	2	14
Estebanvela.	»	»	2	14
Etreros.	»	»	2	14
Fresno de Cantespino.	»	»	4	28
Frumales.	»	2	2	34
Fuentemilanos.	»	»	4	28
Gomeznarro.	»	1	»	11
Hoynelos.	»	1	»	7
Labajos.	»	2	14	
Laguna Rodrigo.	»	3	4	28
La Losa.	2	4	4	92
Lovingos.	»	»	4	28
Marazoleja.	»	»	2	14
Matilla.	3	4	4	104
Melque.	»	»	4	28
Nava de la Asuncion.	»	»	2	14
Ontalvilla.	4	4	73	30
Ontanares.	»	2	14	
Ontoria.	»	2	14	
Ortigosa del Monte.	»	4	4	28
Otero de herreros.	»	4	4	28
Olmo.	3	»	»	31
Palazuelos.	»	4	4	73
Pecharrroman.	»	1	»	11
Pradales.	2	3	2	34
Puebla de Pedraza.	»	4	4	28
Revenga.	»	3	4	62
Riaguas de San Bartolomé.	»	2	14	
Riabuelas.	1	1	4	49
Sanchonuño.	»	»	4	28
San Garcia.	»	»	1	7
San Ildefonso.	»	2	14	
San Martin y Mudrian.	»	»	4	28
Santa Marta.	»	»	1	7
Serracín.	»	»	2	14
Santovenia.	»	1	»	11
Tolocirio.	»	4	4	73
Tizneros.	1	»	»	11
Tabanera del Monte.	2	1	»	32
Torrecaballeros.	»	»	4	28
Valdesimonte.	»	»	2	14
Valseca.	1	»	2	24
Valtiendas.	»	»	4	28
Villagonzalo.	»	»	2	14
Urueñas.	»	»	2	14
Inojosas.	»	»	4	28
Ituero.	»	»	2	14
Zamarramala.	»	4	4	73
Zarzuela del Pinar.	»	»	4	28

Segovia 24 de Marzo de 1849.—Sobrinos de Espinosa.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Sociedad artística general de socorros mutuos.—  
Comisión Provincial de Segovia.

Cumpliéndose el dia 30 del actual el término para el pago del dividendo del primer semestre, publicado por la Comisión central el 30 de Enero del presente año (y del que esta Comisión tiene dado cuenta á los socios por papeletas de aviso), y pudiendo suceder que algún socio por olvido involuntario deje pasar dicho dia sin hacer el pago de la cuota que le corresponde; deseosa esta Comisión de evitar los perjuicios á que ha lugar segun el artículo 82 de los estatutos, ha acordado insertar este aviso en el Boletín oficial á los fines consiguientes. Segovia 11 de abril de 1849.—P. A. D. L. C. P., el Secretario.—Norberto Martín Cáceres.

Se permite la insercion.—Reguera.

## CATALOGO

de las obras que se hallan de venta en la Imprenta  
y Librería de los Sobrinos de Espinosa.

- Lacroix, álgebra, un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, en pasta, 25 reales.
- Elementos de aritmética de Bourdon, uno id. en 8.<sup>o</sup> marquilla y en pasta, 24.
- Geografía de Verdejo, uno id., en id., 30.
- Curso elemental de física por Mr. Deguin, tres tomos en 8.<sup>o</sup> mayor y en rústica, 54.
- Compendio de filosofía por el Doctor D. Juan José Arbóli, cuatro tomos en rústica, en 8.<sup>o</sup> marquilla, 28.
- Elementos de química por Bouchardat, un tomo en idem, en rústica, 40.
- Elementos de historia natural por Milne Edwards y Aquiles Comte, tres tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla y en rústica, 84 rs.
- Elementos de historia universal por D. Tomás Ortiz, un tomo en rústica en 8.<sup>o</sup> marquilla, 9.
- Aventuras de Telémaco, en francés, un tomo en pasta en 8.<sup>o</sup> prolongado, 10.
- Araujo, gramática latina, un tomo en 8.<sup>o</sup> en pasta, 12 rs.
- Curso elemental de historia, por D. Federico Rivera, tres tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla y en rústica, 35.
- Lecciones de Iriarte, un tomo en 8.<sup>o</sup> en pasta, 18.
- Gramática castellana de la Academia de la lengua, un tomo en pergamino, en 8.<sup>o</sup>, 8.
- Compendio de mitología, por D. Pablo Verdejo de Castro, un tomo en rústica en 8.<sup>o</sup>, 14.
- Rueda, escuela de instrucción primaria, un tomo en rústica 8.<sup>o</sup> marquilla, 7  $\frac{1}{2}$ .
- Manual de la salud por Mr. de Raspail, un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor y en rústica, 12.

Precios corrientes en la 2.<sup>a</sup> quincena de Marzo último.

PUEBLOS.	TRIGO.	CENTENO.	CEBADA.	GARBAÑOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.
Cuellar.....	23	13	13	70	30	50	6
Santa María de Nieva.....	26	11	11	95	25	41	9
Riaza.....	23	14	14	80	29	42	7
Sepúlveda.....	24	14	14	65	29	43	9
Segovia.....	31	15	14	87	24	44	22

Segovia 16 de Abril de 1849.

Instrucción judicial de Alcaldes, por D. José Oriol Inglés, un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla, 10.

Prontuario criminal, según las últimas reformas del nuevo Código penal, por D. Nicolás de Paso Delgado y D. José Giménez Serrano, un tomo en 4.<sup>o</sup>, 20.

Tratado de las atribuciones de los alcaldes por D. Marcelo Martínez Alcubilla, 7.

Memoria sobre el tratado de administración y legislación de las cañadas, un tomo en 4.<sup>o</sup> en rústica, 14.

Historia de la Guerra de Aragón y Valencia, dos tomos en 4.<sup>o</sup> mayor, 56.

Colección de sermones panegíricos originales por el P. M. Fr. Vicente Rodríguez, y el Dr. D. José Vicente Durá, 5 tomos, en rústica, y en 8.<sup>o</sup> marquilla, 70 reales.

Introducción à la Sagrada escritura por J. B. Glairé, tres tomos en id. y en rústica, 42.

Casos de Conciencia, un tomo en id. id., 14.

Paralelo de las Revoluciones por el presbítero Nicolas María Silvestre Guillón, un tomo en id., 14.

Refutación de las herejías ó el Triunfo de la Iglesia por San Alfonso María Ligorio, y traducida por el presbítero D. Antolín Monescillo, dos tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla, 20.

La simbólica, un tomo en id. y en rústica, 16.

Historia del emperador Carlos V., nueve tomos en id. 108, en rústica.

Viaje al oriente por Lamartine, dos tomos en id. en rústica, 34.

Horas de recreo, diferentes tomos en 16.<sup>o</sup>, prolongado, que contienen varias novelas escritas por ilustrados autores, a 3  $\frac{1}{2}$  tomo en rústica.

Manual de los Bañistas, un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla en rústica, 10.

Máximas políticas, un tomo en id. id., 4.

Meditaciones de Fr. Luis de Granada, un tomo en 8.<sup>o</sup> en pergamino, 8.

Toxicología ó sea una nueva clasificación de los venenos, un tomo en id. id., 9.

Gramática filosófica española por el R. P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, un tomo en id., 8.

Hornero, gramática latina en pergamino, 10.

Fleuri, en verso, en rústica, a 3.

Id. en prosa, 2.

Páginas de la infancia, en rústica, 3.

Catón de Sejas, en rústica, 2.

Calonge, historia sagrada, en id., 3  $\frac{1}{2}$ .

En el mismo establecimiento se venden toda clase de libros de enseñanza para niños, como tambien de cuentas ajustadas, de granos, de libras, muchísimos de devoción como novenas, modo de oír misa &c. y demás clases de surtido á precios arreglados.

Se permite la insercion.

En el pueblo de la Armuña y pinar de Temeroso, hay un surtido de maderas de pino de todas clases, tanto de hilo como de sierra, las que se dan á precios sumamente arreglados.

Se permite la insercion.